

	PROCEDIMIENTO PG 10 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SITUACIONES DE EMERGENCIA	Fecha: 05/09/2011
		Revisión: 00

ÍNDICE

- 1. OBJETO**
- 2. ALCANCE**
- 3. DEFINICIONES**
- 4. RESPONSABILIDADES**
- 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO**
 - 5.1. Identificación de situaciones de emergencias
 - 5.2. Prevención y control de incendios
 - 5.2.1. Secuencia de actuación
 - 5.3. Prevención y control de derrames
 - 5.3.1. Secuencia de actuación
 - 5.4. Prevención y control de filtraciones y fugas de lixiviado
 - 5.4.1. Secuencia de actuación
 - 5.4.1.1. Fuga o filtración en las celdas de explotación
 - 5.4.1.2. Fuga o filtración en las balsas de lixiviado y concentrado
- 6. DISTRIBUCIÓN Y ARCHIVO**
- 7. REGISTROS**
- 8. ANEXOS**

Elaborado por el Representante de Calidad y Medio Ambiente:	Revisado por el Comité de Gestión de Calidad y Medio Ambiente:	Aprobado por Director de Explotación:	Copia a:
Fecha: 05/09/2011	Fecha:	Fecha:	Fecha:

	PROCEDIMIENTO PG 10 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SITUACIONES DE EMERGENCIA	Fecha: 05/09/2011
		Revisión: 00

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es describir el sistema establecido en SMV para la identificación, prevención y control de situaciones de emergencia que se puedan producir como resultado de sus actividades en el Depósito Controlado.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todas las actividades desarrolladas por SMV en el Depósito Controlado.

3. DEFINICIONES

Este procedimiento no contiene definiciones.

4. RESPONSABILIDADES

El Director de Explotación y el Representante de Calidad y Medio Ambiente son responsables de la identificación de situaciones de emergencia conforme a lo establecido en el PMA 01.

El Director de Explotación es el responsable de designar los componentes del equipo de emergencias.

El resto de responsabilidades quedan establecidas conforme a lo detallado en el apartado 6 de este Procedimiento.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

5.1. Identificación de Situaciones de Emergencia

La identificación de los aspectos medioambientales derivados de situaciones de emergencia supone a su vez una identificación de las propias situaciones de emergencia.

Las situaciones de emergencia detectadas por SMV son las siguientes:

- Incendio producido en el área de vertido
- Incendio producido en un vehículo, maquinaria o área de servicio
- Derrames accidentales de combustibles y aceites hidráulicos
- Filtraciones o fugas de lixiviado o concentrado por rotura de las balsas de almacenamiento
- Filtraciones o fugas de lixiviado por rotura de la lámina aislante de la masa de residuo

La rapidez y eficacia de la actuación es determinante para minimizar el impacto medioambiental de una situación de emergencia.

Para ello, SMV prepara a todo el personal de forma adecuada y continuada, y dispone de los equipos adecuados en perfectas condiciones de uso, para que una emergencia pueda ser identificada desde su inicio y sea eficazmente controlada y neutralizada.

Cualquier situación de emergencia que se produzca, será registrada por el Representante de Calidad y Medio Ambiente en el Registro de Emergencias (FPG 10/01).

En el mencionado Registro se incluyen los siguientes datos:

	PROCEDIMIENTO PG 10	Fecha: 05/09/2011
	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SITUACIONES DE EMERGENCIA	Revisión: 00

- Tipo de emergencia
- Fecha de la emergencia
- Producto derramado (únicamente para derrames)
- Área quemada/Cantidad derramada/Cantidad fugada
- Lugar de la emergencia
- Causa de la emergencia
- Acción tomada

5.2. Prevención y control de incendios

Para la prevención y control de incendios, SMV dispone de este procedimiento donde se describen entre otros los equipos disponibles de extinción y la secuencia de actuación en caso de incendio.

Los elementos de los que dispone SMV para la prevención de incendios se detallan a continuación:

- **Equipo de emergencias:** SMV dispone de un equipo de emergencias formado por personal del Depósito Controlado que debe estar entrenado y organizado para la prevención y las actuaciones en caso de incendio. La misión fundamental de prevención de este equipo, es tomar precauciones útiles para impedir que se reúnan las condiciones necesarias para originar una emergencia de este tipo, y en caso de producirse, coordinar las actuaciones a realizar conforme a lo establecido en este procedimiento.

Para ello, los componentes del equipo de emergencias de SMV deben:

- a) Estar informados del riesgo general y particular que pueda presentar el Depósito Controlado
- b) Estar informados del riesgo medioambiental que supone un incendio
- c) Señalar las anomalías que se detecten y verificar que hayan sido reparadas
- d) Tener conocimiento de la existencia y el uso de los medios materiales de que se dispone en el Depósito Controlado
- e) Hacerse cargo del mantenimiento de estos medios materiales
- f) Estar capacitados para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía
- g) Seguir la secuencia de actuación
- h) Dar los primeros auxilios a las personas accidentadas
- i) Coordinarse con los miembros de los equipos de soporte exterior para anular los efectos de los accidentes y reducirlos al mínimo
- j) Disponer de una copia controlada de este procedimiento

Los componentes del equipo de emergencias se registran en el FPG 10/02: "Composición del Equipo de Emergencias" donde consta la siguiente información:

- Nombre del componente
 - Cargo que ocupa en SMV
 - Cargo dentro del equipo de emergencias
- **Medios materiales:** Los medios materiales disponibles en SMV para la prevención y extinción de incendios se describen a continuación:
 - a) El interior del recinto del Depósito Controlado se mantendrá limpio de cualquier tipo de hierbas o maleza, papeles, plásticos o vidrios y los caminos interiores estarán en buen estado, según lo dispuesto en el PVNP 05: "Control de las posibles molestias y el impacto visual", de manera que el riesgo de incendio sea mínimo.

	PROCEDIMIENTO PG 10 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SITUACIONES DE EMERGENCIA	Fecha: 05/09/2011
		Revisión: 00

- b) El riesgo de incendio queda distribuido en tres zonas diferentes. Según donde se produzca el incendio, se tratará de forma diferente. Las zonas identificadas y los equipos necesarios son los siguientes.

b.1) Edificio de control y laboratorio. Los elementos con que está construido el edificio tienen una resistencia al fuego de RF 120. Está protegido con 4 extintores, que son ampliamente suficientes para combatir cualquier inicio de incendio que pueda producirse en el interior. Los extintores están distribuidos de la siguiente manera:

- Oficina/recepción: un extintor IT-6182
- Laboratorio: un extintor IT-6182
- Vestíbulo: 1 extintor (A, B, C, E) CO₂
- Vestuario: 1 extintor IT – 6182

Se dispone igualmente de dos botiquines en perfectas condiciones de uso, preparados con todos los elementos necesarios para responder a primeros auxilios. Estos botiquines son suministrados y repuestos por la Mútua de Accidentes a la que está afiliado el Depósito Controlado.

b.2) Zona de espera de vehículos. El riesgo que se debe cubrir en esta zona es el incendio de un vehículo estacionado en espera para la descarga. Para prevenir y combatir este tipo de emergencia, SMV dispone de extintores en la zona de almacén. Lo anterior es de aplicación a la extinción de un incendio de la máquina compactadora.

b.3) Parcelas de vertido en funcionamiento. En el almacén del Depósito Controlado se dispone de dos extintores para combatir cualquier conato de incendio de los residuos vertidos y, además, se tiene siempre a disposición 100 m³ de tierra para poder cubrir los residuos con ayuda de la pala cargadora con el fin de sofocar cualquier tipo de incendio, siempre que sea necesario, y eliminar la posibilidad de cualquier contaminación producida por humos.

La tierra preparada como agente extintor debe estar limpia de cualquier tipo de materia orgánica, evitando de esta forma la producción de gases u olores.

Se dispone de cinco palas y cinco picos e uso exclusivo para situaciones de emergencia, tres máscaras anti-gas Moldex 800, que cubren boca, nariz y ojos, provistas de filtro de carbón activo. Dichos filtros están precintados mientras no se utilicen las máscaras y, una vez usado, se reemplazarán por otros nuevos.

La pala cargadora debe mantenerse en perfecto estado de conservación y mantenimiento de todas sus partes, tanto eléctricas como mecánicas. Para ello, SMV comunica a la empresa subcontratada que realiza este servicio (según lo establecido en el PG 11) la necesidad de realizar un mantenimiento de la misma. Igualmente, comunica la necesidad de que el combustible diesel contenido en el depósito de la máquina no sea, en ningún caso, inferior a la mitad de su capacidad y se disponga de una reserva de cómo mínimo 100 litros.

- **Medios humanos:** Los medios humanos con que SMV cuenta en caso de incendio se componen de todo el personal del Depósito Controlado, además del Equipo de Emergencias.

Durante los periodos diurnos, nocturnos y de fin de semana en los que el personal del Depósito Controlado está ausente, se dispone de un servicio de seguridad subcontratado que realiza recorridos controlados a lo largo del vallado perimetral, con el fin de detectar conatos de incendio en el caso de producirse.

	PROCEDIMIENTO PG 10	Fecha: 05/09/2011
	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SITUACIONES DE EMERGENCIA	Revisión: 00

Por lo tanto, todo el personal de SMV y el personal de la empresa de seguridad debe recibir formación conforme a lo detallado en el PG 06: "Formación, sensibilización y competencia profesional", en referencia a:

- Precauciones a adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia
- La manera de informar cuando se detecte una emergencia
- La forma en que se les transmitirá la alarma en caso de incendio
- Información sobre lo que se debe hacer y lo que no en caso de emergencia

Una vez al año se realizan simulacros de extinción de incendios. Estos simulacros se incluyen en las Fichas de Acciones Formativas de SMV.

5.2.1. Secuencia de actuación

La secuencia de actuación en caso de detectarse un incendio en cualquiera de las tres zonas identificadas es la siguiente:

- 1) Cualquier miembro del personal de SMV o de la empresa de seguridad subcontratada que detecte un incendio tiene la responsabilidad de avisar de forma inmediata al Jefe del Equipo de Emergencias (o en su defecto, a cualquier miembro del equipo de emergencias).
- 2) El Jefe del Equipos de Emergencia o en su defecto, el miembro del equipo de emergencias al que se haya avisado) debe evacuar de forma inmediata la zona en la que se ha producido el incendio.
- 3) Orden de aviso a los bomberos. El Jefe del Equipo de Emergencias debe valorar la necesidad de avisar a los bomberos o bien decidir si con los medios propios de extinción disponibles se puede extinguir el incendio.
- 4) Avisar inmediatamente al Director de Explotación
- 5) Evacuar a los heridos. Los miembros del equipo de emergencias actuarán de la siguiente forma:
 - Si el herido ha perdido el conocimiento o tiene dolores de espalda, no debe ser movido. Llamaremos a una ambulancia para transportarlo al hospital.
 - A la llegada de la ambulancia, deberemos levantar al accidentado entre tres personas, con suavidad, mientras una cuarta introduce la litera por debajo del accidentado.
 - Procurar avisar al hospital por adelantado la llegada del herido.
 - Si el herido está consciente o puede ser movido, llevarlo al ambulatorio o centro de asistencia más cercano.
 - Nunca se deberá dar una bebida a una persona inconsciente, aunque recobre el conocimiento y, mucho menos, bebidas alcohólicas.
 - Mientras llega la ambulancia, desabrochar y aflojar los vestidos del accidentado, corbatas o cualquier cosa que pueda oprimir y, si es necesario, cubrirlo con una manta.
 - En presencia de una hemorragia intensa debemos comprimir fuertemente la zona que sangra con una gasa estéril todo el tiempo que se anecesario hasta la llegada de la ambulancia.
 - Si se han producido quemaduras, recubrirlas con una gasa estéril de algodón, teniendo en cuenta los siguientes consejos:
 - Nunca se debe tocar la quemadura
 - Nunca utilizar agua
 - No utilizar pomadas ni sustancias con grasa

	PROCEDIMIENTO PG 10	Fecha: 05/09/2011
	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SITUACIONES DE EMERGENCIA	Revisión: 00

- Frente a agresiones por agentes cáusticos o ácidos, proceder a retirar los vestidos impregnados por estas sustancias y limpiarlos con abundante agua. Si es necesario, utilizar la ducha.
 - Si se produce una salpicadura de productos químicos a los ojos proceder a un lavado de los mismos con agua durante 15 a 20 minutos (a ser posible utilizar el equipo lavaojos del laboratorio) y acudir rápidamente a un centro médico.
 - En caso de fracturas evidentes es preciso llamar a una ambulancia para efectuar el traslado del herido.
- 6) Inicio de los trabajos de extinción. Los miembros del equipo de emergencias, en caso de que sea posible, iniciarán los trabajos de extinción teniendo en cuenta las siguientes instrucciones básicas:
- Dirigir la boquilla del extintor a la base de las llamas.
 - Mover la boquilla en zig-zag, y avanzar en la medida que las llamas se vayan apagando.
 - En los focos verticales, empezar la extinción por las zonas bajas.
 - No exponerse a gases ni a humos.
 - Al utilizar cualquier tipo de extintor, situarse siempre al lado de la salida.
 - No utilizar agua en instalaciones eléctricas. En este caso se deben utilizar extintores de polvo o de CO₂.
 - Escoger el tipo de extintor más conveniente a la hora de apagar el fuego.
 - Si se enciende la ropa de trabajo, no correr, tirarse al suelo y rodar sobre sí mismo.
 - Si un extintor ha sido utilizado aunque no se haya acabado deberá ser siempre recargado.
 - Mientras se utiliza el extintor procuraremos siempre situarnos de espaldas a la corriente de aire.
- 7) Gestión de los residuos generados (producto derramado/producto derramado + material absorbente) siguiendo el procedimiento PMA 02.
- 8) Como medida preventiva, no se verterá en el área afectada por el fuego durante los 15 días posteriores al incendio.

Con el fin de agilizar las órdenes de aviso, se dispondrá de un listado de teléfonos en el que constaran los siguientes:

- Servicio de ambulancias
- Servicio de bomberos
- Mossos d'Esquadra
- Guardia Urbana
- Comisaria
- Protección Civil
- Director de Explotación (personal y móvil)
- Jefe del Equipo de Emergencias (personal y móvil)

5.3. Prevención y control de derrames

Los tipos de derrames que pueden producirse como resultado de las actividades de SMV se detallan a continuación:

- Derrame accidental de aceite o combustible de cualquier vehículo
- Derrame de combustible por fuga en los depósitos superficiales de combustible
- Derrame de productos utilizados en el laboratorio durante su manipulación por el personal de SMV.

	PROCEDIMIENTO PG 10	Fecha: 05/09/2011
	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SITUACIONES DE EMERGENCIA	Revisión: 00

- Derrame de productos utilizados en la planta de ósmosis inversa por deterioro de los recipientes de almacenamiento
- Derrame de productos fitosanitarios utilizados para el mantenimiento del área ajardinada de SMV por deterioro de los envases
- Derrame de residuos por deterioro de los recipientes de almacenamiento
- Derrame de lixiviado o concentrado durante la circulación por el Depósito, por deterioro de las conducciones
- Otros derrames accidentales

Los derrames accidentales pueden producirse durante la manipulación o el almacenamiento de productos químicos.

A continuación se describen algunas medidas preventivas que se implantan de forma progresiva para reducir al mínimo los derrames accidentales de productos químicos.

Medidas preventivas en el almacenamiento

En el almacenamiento de productos químicos se tienen en cuenta una serie de recomendaciones generales que son las siguientes:

- Llevar un Control de los productos almacenados en las instalaciones del Depósito.
- Restringir las cantidades de productos almacenadas a las estrictamente necesarias.
- Clasificar y agrupar los productos según sus riesgos, evitando la proximidad de sustancias incompatibles.
- Dotar a las áreas destinadas al almacenamiento de una buena ventilación (natural o forzada), sobre todo si se almacenan productos tóxicos o inflamables.
- Evitar posibles derrames de sal o de sus lixiviados (ácido clorhídrico + hidróxido sódico en mayor o menor concentración) por su carácter corrosivo. Para ello es preciso que su almacenamiento sea en zona cubierta y en lugares secos.
- No almacenar productos peligrosos en locales subterráneos, lugares con comunicación directa con sótanos, huecos de escalera y ascensores, pasillos, túneles, bajo escaleras exteriores, vías de escape señalizadas ni aparcamientos.
- Adquirir los productos peligrosos en envases debidamente etiquetados de acuerdo a la normativa vigente, que incluye información del producto y de sus riesgos asociados.
- Almacenar los envases de forma ordenada. No realizar apilamientos.
- Rotular las zonas del almacén con las indicaciones de peligro asociadas a los productos almacenados.
- Respetar las condiciones de almacenamiento que se indican en las Fichas de Datos de Seguridad de los productos.

Medidas preventivas en la manipulación

Para la prevención de derrames durante la manipulación de productos químicos y de residuos se deben tener en cuenta una serie de recomendaciones generales:

- Realizar las tareas de manipulación de productos químicos de forma lenta y controlada.
- Utilizar equipos de bombeo adecuados cuando haya que realizar trasvases de cantidades importantes.
- Realizar los trasvases de productos en el interior de los cubetos de contención, siempre que sea posible.

	PROCEDIMIENTO PG 10	Fecha: 05/09/2011
	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SITUACIONES DE EMERGENCIA	Revisión: 00

- Cerrar el envase correctamente al finalizar cualquier manipulación del producto o residuo, comprobando que el envase continúa en buen estado.
- Instruir al personal acerca de la peligrosidad de los productos manipulados y la importancia de seguir las recomendaciones de las Fichas de Datos de Seguridad de los productos.
- Instruir al personal acerca de los equipos de protección necesarios para la manipulación de productos peligrosos y residuos.
- Entrenar al personal en la utilización de los equipos más adecuados para la contención de los diferentes derrames.

SMV, dispone de diversos equipos para la contención de derrames, entre los cuales están los siguientes:

- Equipos de protección personal (guantes, gafas, botas, máscaras, etc.)
- Equipos de acondicionamiento (contenedores, cepillos, palas, materiales absorbentes)
- Herramientas y otros accesorios.

El personal encargado de controlar el derrame utilizará el material adecuado al producto derramado, a la cantidad derramada y al tipo de terreno.

Para la contención de derrames de productos inflamables o combustibles se utilizará arena caliza, sepiolita u otro absorbente específico, nunca serrín.

Una vez al año se realizan simulacros de utilización de los equipos de contención de derrames de SMV. Estos simulacros se incluyen en las Fichas de Acciones Formativas de SMV.

5.3.1. Secuencia de actuación

La secuencia básica de actuación para la contención de un derrame es la siguiente:

- Parar la maquinaria o el equipo en funcionamiento, si este fuera el caso.
- Despejar el área afectada.
- Identificar el o los productos derramados
- Utilizar el nivel de protección adecuado en función de la naturaleza del producto:
 - Guantes
 - Gafas de protección
 - Botas impermeables
 - Máscara de polvo (si se trata de un producto sólido pulverulento)
 - Máscara con filtro universal (si se trata de un producto volátil tóxico)
- Contención del producto, evitando que se propague, montando barreras, ya sea con absorbentes adecuados o materiales para contención.
- Neutralizar la fuga, utilizando equipos de sellado, manguitos tapaporos, etc.
- Reacondicionamiento del producto en envases apropiados, utilizando:
 - Absorbente universal tipo sepiolita u otros
 - Bombas de trasvase
- Descontaminación del área afectada, utilizando disoluciones específicas para el o los productos implicados.
- Gestión de los residuos generados (producto derramado/producto derramado + material absorbente) siguiendo el procedimiento PMA 02.

Una vez finalizada la actuación de control del derrame, el personal implicado en la misma informa al Representante de Calidad y Medio Ambiente de lo ocurrido y de las posibles causas del derrame.

	PROCEDIMIENTO PG 10 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SITUACIONES DE EMERGENCIA	Fecha: 05/09/2011
		Revisión: 00

5.4. Prevención y control de filtraciones y fugas de lixiviado

Las posibles filtraciones y fugas de lixiviados hacia el acuífero que pueden producirse en las instalaciones de SMV serían el resultado del fallo del sistema estanco de impermeabilización de los siguientes depósitos:

- *Balsa de almacenamiento de lixiviados y concentrado.* El sistema de impermeabilización consiste en una superficie de arcilla compactada sobre la que se extiende una capa drenante con un grosor de 20 cm constituida por una capa de grava rodada de granulometría 20/40 mm. Entre la capa de arcilla compactada y el nivel drenante, sobre el eje de la balsa se dispone de una tubería de PVC de 200 mm de diámetro ranurada para drenar, protegida en su mitad inferior por una lámina de PEAD de 2 mm. Por debajo del terraplén de arcilla de cierre del vaso esta tubería es ciega y entrega en un pozo con arqueta de registro. Por encima de la superficie de la capa drenante se extiende una lámina de geotéxtil drenante y de protección de 300 gr/m², y por encima de esta lámina se dispondrá la lámina PEAD de 2 mm. Las soldaduras de esta lámina serán de 13mm dobles, como mínimo, con cámara de comprobación de 25 mm como máximo.
- *Depósitos en explotación.* Tanto las bases como los laterales de las balsas de explotación se impermeabilizan mediante la superposición de capas de arcilla, grava, láminas de polietileno de alta densidad y láminas de geotéxtil.

La rotura de cualquiera de las láminas de las celdas de vertido y la consecuente contaminación del acuífero se detectaría mediante la red piezométrica de control instalada en el Depósito Controlado. Dicha red, consta de 6 piezómetros dispuestos aguas arriba y aguas debajo de la siguiente manera:

- 5 piezómetros fuera del vallado perimetral
- 1 piezómetro dentro del vallado perimetral

Los piezómetros situados fuera del vallado perimetral permanecen con candado de seguridad las 24 horas (excepto en el momento de la toma de muestra) según marcan los requisitos legales.

El personal de laboratorio realiza análisis de esta agua piezométrica conforme a lo establecido en PVNP 04: "Control analítico de aguas y de residuos", con el fin de detectar cualquier posible fuga.

Con respecto a la balsa de lixiviados, el Responsable Técnico del depósito Controlado, realiza diariamente una inspección visual del nivel de dicha balsa. Una disminución brusca del mismo indicaría una rotura de la lámina aislante.

5.4.1. Secuencia de actuación

5.4.1.1. Fuga o filtración en las celdas de explotación

En el caso de detectarse una fuga o filtración de lixiviados en las celdas de explotación mediante el análisis realizado por el personal de laboratorio, se procederá de la siguiente manera:

- 1) El personal de laboratorio avisará de manera inmediata al Director de Explotación
- 2) Comparación de los resultados obtenidos en la analítica realizada aguas abajo y aguas arriba del Depósito Controlado. Si ambas analíticas son coincidentes en cuanto a

	PROCEDIMIENTO PG 10	Fecha: 05/09/2011
	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SITUACIONES DE EMERGENCIA	Revisión: 00

resultados, esto será indicativo de que la contaminación al acuífero no ha sido producto de la actividad de SMV, sino de otra actividad externa situada aguas arriba del Depósito Controlado y, por lo tanto, se dará por finalizada esta secuencia de actuación, comunicándose el suceso a la Junta de Residuos. En caso contrario, se seguirá al siguiente punto.

- 3) Interrupción inmediata de las labores de vertido.
- 4) El Director de Explotación se pondrá en contacto de forma inmediata con la Dirección Técnica de SMV y ésta con la Administración para que se tomen las medidas necesarias.
- 5) Repetición de los análisis realizados a las aguas piezométricas.

5.4.1.2. Fuga o filtración en las balsas de almacenamiento de lixiviado o concentrado

En el caso de detectarse una fuga o filtración de lixiviado o concentrado en las balsas mediante la inspección visual realizada por el personal de laboratorio:

- 1) El personal de laboratorio avisará de manera inmediata al Director de Explotación.
- 2) El Director de Explotación actuará de la siguiente forma:
 - a. Si la fuga se detecta en la balsa de lixiviados, se iniciará inmediatamente el bombeo de los mismos hacia la planta de ósmosis inversa. A continuación se cerrará la válvula de entrada de la canalización de lixiviados a la balsa y se interrumpirá el bombeo desde los pozos de extracción.
 - b. Si la fuga se detecta en la balsa de concentrado y en ese momento se estaba bombeando desde la planta de ósmosis inversa, se interrumpirá inmediatamente el bombeo. A continuación se avisará de manera inmediata a una empresa subcontratada para este caso, que realiza la recogida de concentrado en camión cisterna.
- 3) El Director de Explotación se pondrá en contacto de forma inmediata con la Dirección Técnica de SMV y ésta, con la Administración para que se tomen las medidas necesarias.

6. DISTRIBUCIÓN Y ARCHIVO

Se distribuye una Copia Controlada de este procedimiento a los miembros del Comité, al auditor interno y a los miembros del equipo de intervención de emergencias.

El Representante de Calidad y Medio Ambiente es el responsable del mantenimiento del documento original.

7. REGISTROS

Los registros generados por la aplicación de este procedimiento son:

- RPG 10/01: "Registro de emergencias"
- RPG 10/02: "Composición del equipo de emergencias"
- Certificados de sellado de las láminas de polietileno de alta densidad

Los originales de dichos registros son archivados por el Representante de Calidad y Medio Ambiente, junto con las copias obsoletas de los tres años anteriores.

8. ANEXOS

- Anexo I: Registro de modificaciones

	PROCEDIMIENTO PG 10 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SITUACIONES DE EMERGENCIA	Fecha: 05/09/2011
		Revisión: 00

ANEXO I: Registro de modificaciones

REGISTRO DE MODIFICACIONES	
DOCUMENTO MODIFICADO (REVISIÓN/FECHA)	NATURALEZA DEL CAMBIO